

línea de Sagrera a Sans, del metropolitano de Barcelona, trozo segundo (tramo comprendido entre la calle de Granados y la estación de Sans), excepto el depósito de coches, objeto de concurso-sustata, por el importe de 395.508.020,49 pesetas, que no produce baja alguna sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 29 de abril de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Avila por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de construcción de la carretera comarcal de Villalba a Avila, trozo quinto, tramo A, término municipal de Navalperal de Pinares.

Examinado el expediente que se tramita para la expropiación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de construcción de la carretera comarcal de Villalba a Avila, trozo quinto, tramo A, término municipal de Navalperal de Pinares.

1.º Resultando que de acuerdo con los artículos 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento de Aplicación de 26 de abril de 1957, sobre expropiación forzosa, el Ingeniero Jefe remitió al Alcalde de Navalperal de Pinares la relación de propietarios para su rectificación, a cuya vista se abrió información pública en la forma y plazos reglamentarios.

2.º Resultando que dentro del plazo de quince (15) días hábiles no se recibió en esta Jefatura reclamación alguna por parte de los propietarios.

3.º Resultando que dicho expediente fué sometido a informe del Abogado del Estado de esta provincia e informado favorablemente;

Vistos la Ley de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de Aplicación de 26 de abril de 1957, sobre expropiación forzosa.

1.º Considerando que se ha cumplido lo preceptuado en el artículo 18 de dicha Ley y 17 del Reglamento.

2.º Considerando que de acuerdo con los artículos 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y 120 del Reglamento de Aplicación de 26 de abril de 1957, corresponde a los Ingenieros Jefes de Obras Públicas en esta materia las facultades que en los expedientes de expropiación se encomiendan a los Gobernadores Civiles,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos citados ha resuelto declarar la necesidad de la ocupación de las fincas cuyos propietarios se detallan a continuación:

- 1 José González San Román y otros.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Prado.
- 2 Carmen Yuste Martín.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 3 Constante Palomo Verdugo.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 4 Herederos de don Valentín Sanz Elvira.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 5 Justo Grande Fragua.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 6 Francisco Yuste Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 7 Herederos de Sotero Quirós García.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 8 Teodoro Iglesias Rodería.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 9 Dionisio Iglesias Rodería.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 10 Juan Yagüe Muñoz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 11 Antonio García Martín.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 12 Juan Sastre Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 13 Hilario Yuste Elvira.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 14 Benjamín Fernández Segovia.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Prado.
- 15 Teodoro Iglesias Rodea.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Pastos.
- 16 Mauricio Sañudo Fragua.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Pastos.
- 17 Sociedad de Pastos.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Pastos.
- 18 Lorenzo Herranz Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 19 Regino Sánchez Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 20 Paulina Muñoz Segovia.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 21 Encarnación Herranz Quirós.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 22 Viuda de don Pedro Casado.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 23 Basilia Iglesias Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 24 Román Yuste Iglesias.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 25 Petra Cogorro Elvira.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 26 Ricardo Sastre García.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 27 Juar Yagüe Muñoz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 28 Herederos de don Valentín Sanz Elvira.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 29 Juan Martín Quirós.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 30 Francisco Grande Fragua.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 31 Doroteo Fragua Robledo.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 32 Avelino Muñoz Quemada.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 33 Ricardo Sastre García.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 34 Herederos de don Vicente Yuste García.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 35 Dionisio Iglesias Rodea.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 36 Antonio Rodríguez Rincón.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 37 Herederos de Petra Verdugo.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 38 Nicolás Palomo García.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 39 Emilia Yuste García.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 40 Viuda de don Pedro Casado.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 41 Francisco Prieto Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 42 María Grande Fragua.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 43 María Postiguillo Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 44 Crescencio Postiguillo Lastra.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 45 Eugenia Postiguillo Santamaría.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 46 Urbano Palomo Verdugo.—Vecindad: Las Navas del Marqués. Clase de terreno: Cereal.
- 47 Anastasia Grande Fragua.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 48 Viuda de Pedro Casado Pablo.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 49 Maximina Batolomé Miguel.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 50 Sociedad de Pastos.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Pastos.
- 51 Viuda de Pedro Casado de Pablo.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Prado.
- 52 Paulina Muñoz Segovia.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Huerto.
- 53 María Postiguillo Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Huerto.
- 54 Herederos de Valentín Pragua Rosado.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 55 Vicente Herranz Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Prado.
- 56 Nicolás Palomo García.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Prado.
- 57 Juan Yagüe Muñoz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 58 Nicolás Palomo García.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 59 Juan Yagüe Muñoz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 60 Julián Miguel Martín.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 61 Paulino Sastre Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 62 Benjamín Fernández Segovia.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 63 Avelino García Calzadilla.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 64 Juan Yagüe Muñoz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 65 Baltasar Herranz Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 66 Vicente Prieto Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Prado.
- 67 Nicolás Palomo García.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Prado.
- 68 Bonifacio Miguel Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 69 Alejandro Yagüe Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.

70. Segundo Elvira Yagüe.—Vecindad. Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
71. Francisco Sanz Rosado.—Vecindad: Navalperal Clase de terreno: Cereal.
72. Herederos de don Raimundo Iglesias.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
73. Urbano Palomo Verdugo.—Vecindad. Las Navas del Marqués. Clase de terreno: Cereal.
74. Petra Cegorro Elvira.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
75. Herederos de Marino Grande Fragua.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal y pinar
76. Marcos Herranz Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
77. Brígida y María Fuentes Quiros.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
78. Benjamin Fernández Segovia.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
79. Francisco Martín Yuste.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
80. Paulino Fragua Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
81. Herederos de don Luciano Rincón Martín.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
82. Sociedad de Pastos.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Pastos.
83. Mauricia Casado Elvira.—Vecindad: Navalperal Clase de terreno: Pastos cereal.
84. Socorro Postiguillo Martín.—Vecindad: Madrid. Clase de terreno: Cereal.
85. Pedro Martín Mendez.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
86. Herederos de Balbino Herranz Martín.—Vecindad: Navalperal Clase de terreno: Cereal.
87. Tomasa Fernández Segovia.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
88. Ana Herranz Rodríguez.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
89. Anastasia Grande Fragua.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
90. Mauricio Sañudo Fragua.—Vecindad: Madrid. Clase de terreno: Cereal.
91. Felisa Yuste Martín.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
92. Sociedad de Pastos.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Pastos.
93. Francisco Martín Yuste.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
94. Herederos de Luciano Rincón Martín.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
95. Antonio Rincón Quiros.—Vecindad: Las Navas del Marqués. Clase de terreno: Cereal.
96. Herederos de Luciano Rincón Martín.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
97. Sociedad de Pastos.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Pastos.
98. Fermína Rincón Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Huerta.
99. Antonia Rincón Quiros.—Vecindad: Las Navas del Marqués. Clase de terreno: Pastos.
100. Herederos de Luciano Rincón Martín.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
101. Ramona Verdugo Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Prado.
102. Ayuntamiento.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Prado.
103. Marino Casado Elvira.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Prado.
104. Eugenia Martín García.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
105. Leandro Muñoz Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
106. Juan Martín Quiros.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
107. Pablo Muñoz Quemada.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
108. Jerónimo Yuste Elvira.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Prado.
109. Anastasia Yuste Martín.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
110. Nicolás Palomo García.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
111. Juan Muñoz Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
112. Fructuoso García Martín.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
113. Alejandro Yagüe Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
114. Herederos de Luciano Rincón Martín.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
115. Tomasa Fernández Segovia.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
116. Francisco Yuste Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
117. Francisco Yuste Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
118. Herederos de Vicente Yuste García.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
- 118'. Felisa Palomo.—Vecindad: Navalperal Clase de terreno: Cereal.
- 118". Herederos de Fructuoso García Fuentes.—Vecindad: Navalperal Clase de terreno: Cereal.
119. Nicolás Palomo Martín.—Vecindad: Navalperal Clase de terreno: Cereal.
120. Sociedad de Pastos.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Prado.
121. Aurelio Bartolomé Frutos.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
12. Herederos de Petra Verdugo Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
123. Paulino Fragua Herranz.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
124. Sociedad de Pastos.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Prado.
125. María Matute Uvero.—Vecindad: Las Navas del Marqués. Clase de terreno: Cereal.
126. Herederos de Luciano Rincón Martín.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
127. Mauricio Sañudo Fragua.—Vecindad. Madrid. Clase de terreno: Cereal.
128. Máximo Iglesias Elvira.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
129. Eusebio Elvira Fragua.—Vecindad: Navalperal Clase de terreno: Cereal.
130. Viuda de Alfonso Herranz.—Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
131. Benjamin Fernandez Segovia.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Cereal.
132. Sociedad de Pastos.—Vecindad: Navalperal. Clase de terreno: Prado.

Avila, 10 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe, Julio Arenillas Asín.—2.247-E.

RESOLUCION de la 6.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Sollana por las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos 182,300 al 254,000 de la C. N. 332, de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata».

Esta Jefatura ha resuelto señalar los días 6, 7 y 8 del próximo mes de junio para proceder, correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de Sollana—sin perjuicio de los nuevos reconocimientos de terrenos que se estimaren a instancia de parte pertinente—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en dicho término municipal, por las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos 182,300 al 254,000 de la C. N. 332, de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata», las cuales, por estar incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-d la Ley de 28 de diciembre de 1963, ajustándose su tramitación a lo dispuesto en el artículo 52 de la de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódicos «Levante» y «Las Provincias», de esta capital, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera nacional indicada, situados entre los puntos kilométricos 240,100 al 249,500, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento aludido y en esta Jefatura Regional, sita en camino Real de Madrid, 76, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones (al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la expresada relación), bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, cuyo acto se ajustará al calendario y horario siguiente:

Día 6 de junio de 1966:

Horas 10 a 11:	Parcelas	1 a 30.
Horas 11 a 12:	Parcelas	31 a 40.
Horas 12 a 13:	Parcelas	41 a 50.
Horas 13 a 14:	Parcelas	51 a 60.
Horas 16 a 17:	Parcelas	61 a 80.
Horas 17 a 18:	Parcelas	81 a 90.
Horas 18 a 19:	Parcelas	91 a 100.

Día 7 de junio de 1966:

Horas 10 a 11:	Parcelas	101 a 130.
Horas 11 a 12:	Parcelas	131 a 140.
Horas 12 a 13:	Parcelas	141 a 150.